



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 05-2017-AL-MPC

Cañete, 10 de enero de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 020-2016-AL-MPC de fecha 09 febrero del 2016, mediante el cual se designó al Abg. Luis Marcelo Sandoval Vivas, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el ROF Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Cañete, en su Art. 43° señala que la Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoramiento responsable de dirigir, ejecutar y evaluar la interpretación y aplicación de la legislación vigente; asimismo, en el Art. 44° señala que la Oficina de Asesoría Jurídica está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Gerente, quien depende funcional y administrativamente de la Gerencia Municipal, tiene como objeto programar, coordinar, organizar, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar los asuntos de carácter jurídico y legal de oficio o a petición de las diferentes instancias de la Municipalidad. Su misión es asesorar a los órganos e instancias de la Municipalidad en el análisis técnico jurídico de las normas legales de aplicación municipal, manteniendo coherencia del Sistema Jurídico Nacional;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, encontrándose facultada para nombrar y remover al personal administrativo;

Con las atribuciones conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contando con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR por concluida la designación del Abg. Luis Marcelo Sandoval Vivas, al cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete, agradeciéndole por sus servicios prestados.

...///





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pág. N° 02

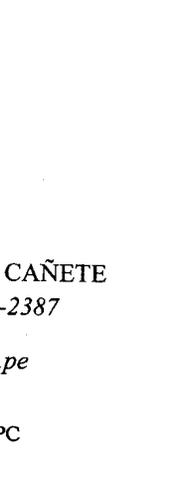
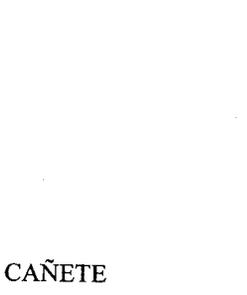
R.A. N° 05-2017-AL-MPC

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha al Abg. **HORACIO HINOSTROZA DELGADO**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA** de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 3°.- Encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, accionar lo conveniente para dar cumplimiento a la entrega y recepción de cargo correspondiente, de acuerdo a ley.

ARTÍCULO 4°.- Hacer de conocimiento la presente resolución a los interesados y demás áreas de la Corporación Municipal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE
Lic. Alexander Julio Bazán Guzmán
ALCALDE